



RESOLUCION R-Nº 1482-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2022

Expte. Nº 23.202/22

VISTO la presentación efectuada por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Jefe de Departamento de Pagos a/c de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de tres (3) horas diarias por parte del personal de la mencionada Dirección, por el período comprendido por los meses de noviembre de 2022 a enero de 2023, para el cumplimiento de diversas tareas habituales de la citada dependencia, y la elaboración de documentación y realización de actividades a cumplir para el cierre de ejercicio 2022 y la apertura del nuevo ejercicio 2023.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, con un desempeño de hasta tres (3) horas diarias por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2022 y hasta el 20 de enero de 2023:

- Cra. Sonia Soledad LAIMEZ
- Cra. Claudia Rosana ARANDA
- Sr. Carlos Claudio RIVERA
- Cra. Claudia Marta MÉNDEZ
- Cra. Guadalupe Mariel CEJAS

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Nicolás A. Innamorato
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cra. Antonietta Elizabeth Di Gianantonio
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA